Senado de la Nación

Secretaría

RSA-0048/13

Buenos Aires, 24 JUL 2013

VISTO:

Las constancias glosadas en el Expediente Administrativo HSN: 2395/2013, Licitación Pública 16/13, y;

CONSIDERANDO:

Que, a instancias de la Dirección de Obras y Servicios Generales se iniciaron las presentes actuaciones, cuyo objeto es la adquisición de insumos para el taller de cerrajería del H. Senado (f. 2).

Que, a fs. 6 la Dirección de Administración dio curso a la contratación dentro del procedimiento de Licitación Pública, previsto en el artículo 25 inc. a) del Decreto Delegado Nº 1023/01 y conforme lo dispuesto por el artículo 2º inc. c) del Anexo I del Decreto DP-632/02 reglamentario del mismo, siendo el costo estimado total de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE CON 50/100 ($597.217,50.-).

Que, a fs. 16/17 la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete, conforme lo prescripto por el artículo 11 del Decreto Delegado 1023/01 y el artículo 7 de la Ley 19.549.

Que, no existiendo impedimento legal corresponde acceder a lo peticionado.

POR ELLO:

SENADO DE LA NACION

Senado de la Nación

Secretaría

RSA-0048/13

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL H. SENADO DE LA NACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Autorízase el llamado a Licitación Pública de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 inc. a) del Decreto Delegado Nº 1023/01 y conforme lo dispuesto por el artículo 2º inc. c) del Decreto DP-632/02 reglamentario del mismo, ascendiendo el costo estimado a la suma de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE CON 50/100 ($597.217,50.-).

ARTÍCULO 2°: Aprúebase el Pliego de Bases y Condiciones obrante a fs. 7/8 y su Anexo I Pliego de Bases y Condiciones (fs. 9/10), para la adquisición de insumos para el taller de cerrajería del H. Senado de la Nación.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, Notifíquese, Comuníquese y, oportunamente, Archívese.

SENADO DE LA NACION SECRETARIA

Juan Zabaleta
Secretario Administrativo
H. Senado de la Nación.